COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA 01 AL CONTRATO Nº 64/2020

PARA LA "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA ACADEMIL" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2020.- ID N° 387.281.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte la Señora **DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE,** con **C.I.C. Nº 2.903.854**, en su carácter de apoderada legal de la firma **DIANA COMERCIAL, R.U.C. Nº 522881-6**, domiciliada en la calle Defensores del Chaco e/ Incas de la ciudad de Asunción, con **Teléf. N° 514-567, email: comercial_diana@hotmail.com**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato para la **ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA ACADEMIL,** de acuerdo a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2020**, adjudicada por Resolución Nº 169 de fecha 02 de diciembre de 2020, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 26 de fecha 19 de Abril de 2021. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 14 de diciembre de 2020, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación: ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

344	ACADEMIL				DIANA COMERCIAL DE DIANA JAROLIN DUARTE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Vaso de vidrio	Unidad	UNIDAD	40	Nadir	Brasil	3.167	126.680
2	Platos hondo	Unidad	UNIDAD	50	DC	China	5.467	273.350
3	Platos playo	Unidad	UNIDAD	40	DC	China	6.800	272.000
4	Taza mediana de porcelana con platillo	Unidad	UNIDAD	50	DC	China	7.833	391.650
5	Cuchara de mesa de acero inoxidable mango de madera	Unidad	UNIDAD	40	Tramontina	Brasil	2.867	114.680
6	Cucharita de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	60	Tramontina	Brasil	1.367	82.020
7	Tenedor de mesa de acero inoxidable con mango de madera	Unidad	UNIDAD	60	Tramontina	Brasil	3.233	193.980
8	Cucharona mediano de aluminio	Unidad	UNIDAD	49	Perfalum	Nacional	7.167	352.616
9	Cuchillo de mesa de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	59	Tramontina	Brasil	2.733	161.247
10	Jarra de vidrio cristal fino y transparente	Unidad	UNIDAD	5	Pasabatche	Turquia	20.000	100.000
11	Sopera de aluminio	Unidad	UNIDAD	3	Perfalum	Nacional	46.350	139.050
Precio Total								2.207.273

MONTO TOTAL AMPLIADO: CENTRO FINANCIERO N° 2 Gs. 2.207.273 (Guaraníes dos millones doscientos siete mil doscientos setenta y tres).----------

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	Ampliado
1	1	0	14	344	10	1	99	CENTRO FINANCIERO N°2	2.207.273

Diana Comercial
Def. Chaco e/ Incas
Bloq. [illegible] 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DE EJERCITO * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO *

OBSERVACION: SERÁN PROVEÍDAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC, LAS ADENDAS Y LAS OFERTAS ADJUDICADAS

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 64/2020, celebrado el 14 de diciembre de 2020, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20.....días del mes de ..Abril.. del año 2021.----------

DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
C. I. Nº 2.903.854
CONTRATISTA

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Inca
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE